



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 JUN 2014

RES. DECECO N° 463.14

Expte. N° 6092/06

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 057/14, por medio de la cual se designa, entre otros, al Ing. ABEL CARMONA, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Matemática I de esta Sede Central, a partir del 17/3/2014 y hasta que los cargos se cubran por concurso o se emita nueva disposición al respecto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Carmona posee un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la misma materia.

Que se debe otorgar licencia en el cargo citado en el párrafo precedente, a los efectos de encuadrar la situación de revista del docente, dentro de la reglamentación vigente en materia de incompatibilidad y asegurar el cumplimiento de las funciones en el cargo Interino de mayor jerarquía.

Lo dispuesto por la Res. CS N° 420/99 y modificatorias.

Lo establecido por el Art. 15 inciso b) de la Res. R N° 343/83 - RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes** al Ing. ABEL CARMONA, D.N.I. N° 14.176.659, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad, a partir del día 17 de marzo de 2014 y mientras permanezca ocupando el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la misma materia.

**Artículo 2°.- Encuadrar** la licencia concedida en la presente Resolución, en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución N° 343/83.

**Artículo 3°.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

C.A. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Dr Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa